SUBRAYA · TEMARIO

Administrativo de Tráfico · CGA del Estado

14

El ordenamiento jurídico del tráfico y la seguridad vial

> *«El ordenamiento jurídico en materia de circulación y seguridad vial. Marco jurídico. Principales normas. Objeto. Ámbito de aplicación. El ejercicio de las competencias en materia de tráfico.» (Anexo de las bases)*

Edición de noviembre de 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. Qué es el ordenamiento jurídico de la circulación
 1.1. Un sector del ordenamiento, no una ley suelta
 1.2. Las tres preguntas que se hacen a toda norma
 1.3. Cómo se ordena: rango, competencia y habilitación
2. Marco jurídico: la Constitución y el reparto del poder
 2.1. El artículo 149.1.21.ª de la Constitución
 2.2. Qué entra en «tráfico y circulación»
 2.3. Estado, comunidades autónomas y entidades locales
 2.4. La dimensión europea e internacional
3. Principales normas del sector
 3.1. La cadena histórica: del Código de la Circulación al texto refundido
 3.2. Texto articulado y texto refundido: no son lo mismo
 3.3. El texto refundido de 2015: contenido y estructura
 3.4. El Reglamento General de Circulación
 3.5. El Reglamento General de Vehículos
 3.6. El Reglamento General de Conductores
 3.7. El Real Decreto 97/2014, de mercancías peligrosas
 3.8. El catálogo completo de normas del sector
4. El objeto de las normas
 4.1. El objeto de la ley de tráfico
 4.2. El objeto de los reglamentos
 4.3. Los anexos: donde vive el detalle
5. El ámbito de aplicación
 5.1. El ámbito de la ley: territorio, vías y personas
 5.2. El ámbito del Reglamento General de Circulación
 5.3. El desplazamiento ocasional fuera de las vías
 5.4. El ámbito de las demás normas del bloque
 5.5. Los conceptos básicos: el anexo I y las definiciones
6. El ejercicio de las competencias en materia de tráfico
 6.1. El mapa antes de los detalles
 6.2. Las competencias de la Administración General del Estado
 6.3. Las competencias del Ministerio del Interior
 6.4. La Jefatura Central de Tráfico y la Guardia Civil
 6.5. Las competencias de los municipios
 6.6. El Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial

6.7. La Conferencia Sectorial de Tráfico y Seguridad Vial

6.8. Consejo y Conferencia: no son lo mismo

7. Casos prácticos

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes